



N.S. N°...2.07...

Asunción, 19 de febrero de 2025.

Señor
Abg. Luis Giménez, Director
Dirección de Comunicaciones

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, **Abg. Ximena Martínez Seifart**, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Acordada N° 1.784, de fecha 19 de febrero de 2025, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...POR LA CUAL SE PROCEDE A UNA NUEVA NUMERACIÓN DE LOS JUZGADOS DE SENTENCIA DE LA CAPITAL”

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente, Doctor César Manuel Diesel Junghanns, y los Excmos. Señores Ministros Doctores María Carolina Llanes Ocampos, César Antonio Garay, Manuel Dejesús Ramírez Candia, Eugenio Jiménez Rolón, Víctor Ríos Ojeda y Gustavo Enrique Santander Dans, ante mí, la Secretaria autorizante,

DIJERON:

La Constitución de la República, en el Artículo 259º, dispone: “...*Son deberes y atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: 1) ejercer la superintendencia de todos los organismos del Poder Judicial y decidir, en instancia única, los conflictos de jurisdicción y de competencia, conforme con la Ley...*”. Por otra parte, el Art. 252º expresa: “...*Los magistrados son inamovibles en cuanto al cargo, a la sede o al grado, durante el término para el cual fueron nombrados. No pueden ser trasladados ni ascendidos sin su consentimiento previo y expreso...*”.

La Ley N° 609/1995 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”, en su Art. 3º, dispone: “...*Son deberes y atribuciones de la Corte Suprema de Justicia, en pleno: ...b) Dictar su propio reglamento interno, las acordadas, y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia...*”.

Que, con el objeto de una mejor organización es necesario disponer una nueva numeración de los Juzgados de Sentencia de la Capital, que integran los Tribunales Permanentes y a los efectos de que los mismos ingresen en la Base de Datos del Sistema de Distribución de Garantías Constitucionales.

Asimismo, el Tribunal de Sentencia N° 7, pasará a constituirse en el Tribunal de Sentencia N° 6, debido a que sus integrantes fueron designados en los Juzgados de Acción Penal Privada, por Resolución N° 9758, de fecha 8 de noviembre de 2022, y Juzgados Especializados, por Acordada N° 1728, de fecha 31 de enero de 2024.

La Corte Suprema de Justicia en uso de sus atribuciones legales supra mencionadas tiene atribuciones para dictar todos los actos que sean necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General



ART. 1º: **DISPONER** que el Tribunal de Sentencia Nº 7 pase a denominarse Tribunal de Sentencia Nº 6.

ART. 2º: **DISPONER** la nueva numeración de los Juzgados Penales de Sentencia de la Capital, que integran los Tribunales Permanentes y a los efectos de que los mismos ingresen en la Base de Datos del Sistema de Distribución de Garantías Constitucionales, de conformidad al siguiente esquema:

TRIBUNAL Nº 1:

PORTILLO, YOLANDA	Juzgado Penal de Sentencia Nº 1
CAPURRO RADICE, HÉCTOR LUIS	Juzgado Penal de Sentencia Nº 2
ZARATE, JUAN CARLOS	Juzgado Penal de Sentencia Nº 3
GARCÍA DE ZUÑIGA, MARIA FERNANDA	Juzgado Penal de Sentencia Nº 4

TRIBUNAL Nº 2:

HERMOSILLA, CARLOS	Juzgado Penal de Sentencia Nº 5
ESCOBAR, HÉCTOR FABIÁN	Juzgado Penal de Sentencia Nº 6
MENDOZA BENITEZ, JUAN PABLO	Juzgado Penal de Sentencia Nº 7
FRETES SANDOVAL, JUAN VICENTE	Juzgado Penal de Sentencia Nº 8

TRIBUNAL Nº 3:

ALFIERI DURIA, VICTOR HUGO	Juzgado Penal de Sentencia Nº 9
RUIZ GONZÁLEZ, OLGA ELIZABETH	Juzgado Penal de Sentencia Nº 10
SALINAS ROJAS, CELIA	Juzgado Penal de Sentencia Nº 11
<i>VACANTE (Interina Sonia Sánchez Laspina)</i>	<i>Juzgado Penal de Sentencia Nº 12</i>

TRIBUNAL Nº 4:

BAEZ FERREIRA, DARIO JAVIER	Juzgado Penal de Sentencia Nº 13
<i>VACANTE (interina Christian González)</i>	<i>Juzgado Penal de Sentencia Nº 14</i>
HERMOSA DE CORREA, GLORIA AMANDA	Juzgado Penal de Sentencia Nº 15
<i>VACANTE</i>	<i>Juzgado Penal de Sentencia Nº 16</i>

Mg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General





TRIBUNAL N° 5:

GARCETE ORTIZ, LOURDES ROCÍO	Juzgado Penal de Sentencia N° 17
ORTIZ RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO	Juzgado Penal de Sentencia N° 18
MALDONADO NUÑEZ, ROSSANA	Juzgado Penal de Sentencia N° 19
AGUIRRE RODAS, MANUEL	Juzgado Penal de Sentencia N° 20

TRIBUNAL N° 6

FLEITAS GONZÁLEZ, CÁNDIDA MARÍA	Juzgado Penal de Sentencia N° 21
OCAMPO FERNANDEZ, LAURA BEATRIZ	Juzgado Penal de Sentencia N° 22
WEINSENSEE IAFFEI, FABIAN ANTONIO	Juzgado Penal de Sentencia N° 23
VILLALBA IDOYAGA, SONIA BEATRIZ	Juzgado Penal de Sentencia N° 24

ART. 3°: **DISPONER** la entrada en vigencia de la presente Acordada, a partir del 1 de marzo de 2025.

ART. 4°: **DISPONER** que los citados Magistrados deberán culminar los juicios para los cuales fueron asignados antes de la entrada en vigencia de la presente Acordada.

ART. 5°: **DISPONER** que las siguientes Magistradas atiendan de manera exclusiva los juicios de acción penal privada, tanto los que se encuentran actualmente en trámite, como aquellos por iniciar:

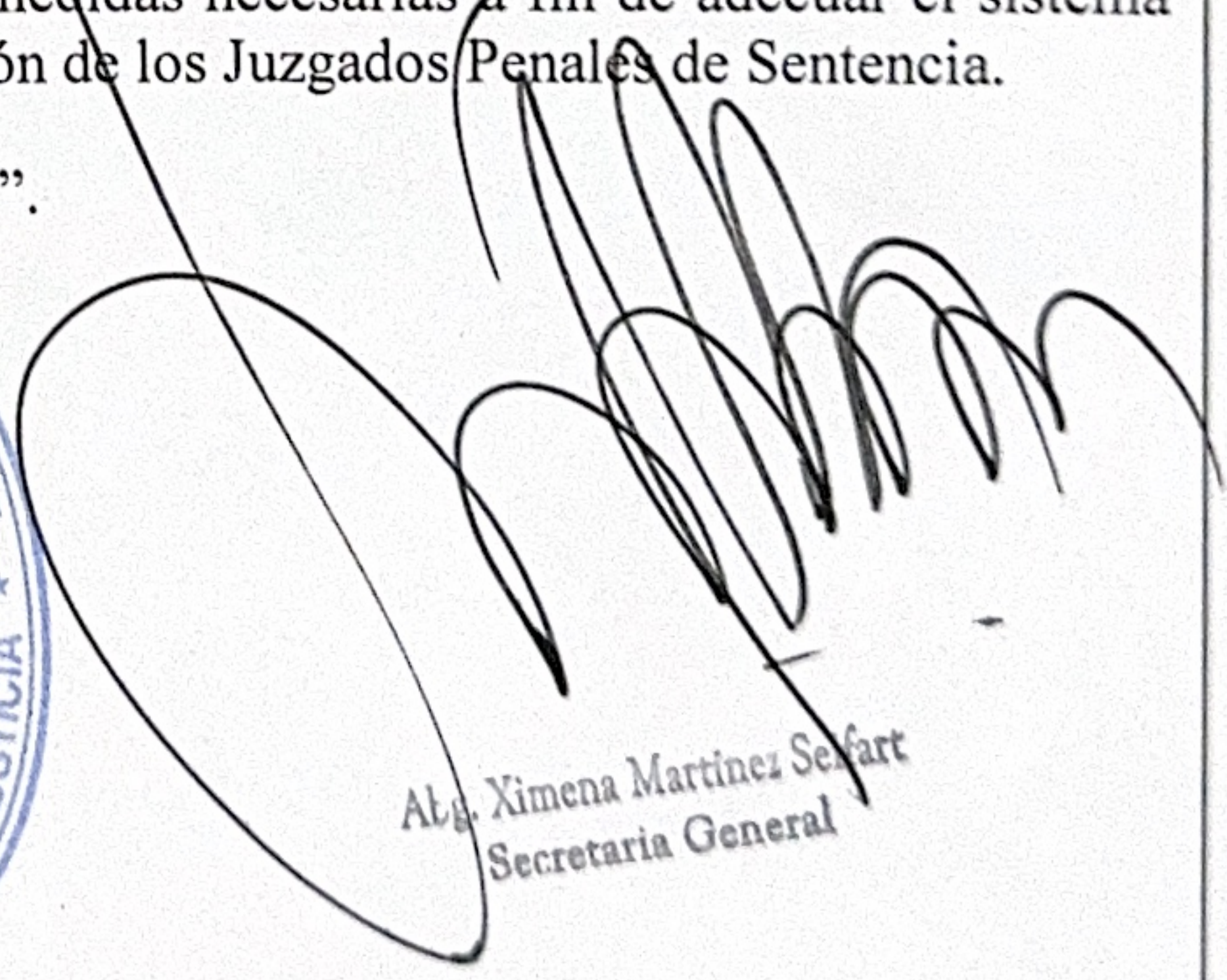
MESALINA AMOR FERNÁNDEZ	Juzgado Penal de Sentencia N° 1
LOURDES PEÑA VILLALBA	Juzgado Penal de Sentencia N° 2

ART. 6°: **ESTABLECER** que la Dirección General de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones adopte las medidas necesarias a fin de adecuar el sistema informático a la nueva numeración de los Juzgados Penales de Sentencia.

ART. 7°: **ANOTAR**, registrar, notificar...”.

Muy atentamente,




Alc. Ximena Martínez Sefart
Secretaría General